

Datos Generales

Gaceta N°:	17457
Fecha de la Gaceta:	23/10/1973
Norma:	LEY
Número de Norma:	107
Fecha de la Norma:	08/10/1973
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Por medio de la referida Ley, se hacen algunas modificaciones al Código Civil, tales como el concepto de infante o niño, la prohibición del matrimonio a menores, de los testamentos, entre otras. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MATRIMONIO, MENORES, MENORES DE EDAD, CODIGO CIVIL, TESTAMENTO, NIÑOS, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CODIGO CIVIL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
MATRIMONIO
MENORES
MENORES DE EDAD
NIÑOS
TESTAMENTO

Referencias

LEY 107						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 107						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 34-A, el ordinal 1 del Artículo 94, y los Artículos 233, 778, 187, 188, 205, 207 y 210 del Código Civil; lo adicionó con el Artículo 189-A; y derogó el Artículo 206 del referido Código.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
17/10/1974	Consulta de Inconstitucionalidad del artículo 3 de la Ley 107 de 1973.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 233 del Código Civil, tal como quedó reformado por el artículo 3 de la Ley 107 de 1973.